



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2006- 172 /

VISTO:

1. La decisión del Rector comunicada mediante Nota Vraea 2006-1968 de fecha 29 de noviembre de 2006;
2. La necesidad de proceder a la designación del Director de Personal titular de esta Casa de Estudios, dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos;
3. Lo establecido en los artículos 130 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción; 33 y 36 N° 11, de los Estatutos de la Corporación; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080, del 09.05.06,

DECRETO:

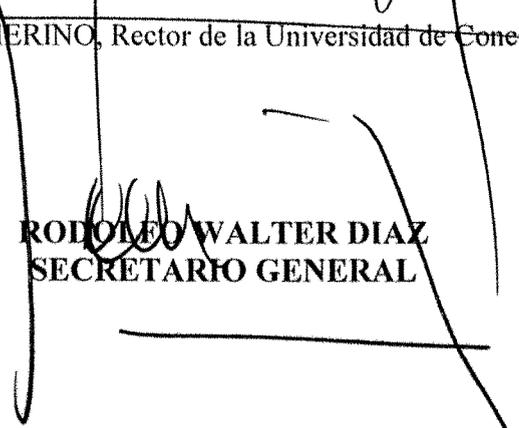
1. Déjase sin efecto, a contar del 30 de noviembre de 2006, la designación efectuada en el Decreto U. de C. N° 98-124 de 14.05.1998.
2. Designase, a don **CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE**, como **DIRECTOR DE PERSONAL** de la Universidad de Concepción, a contar del 1° de diciembre del 2006.
3. Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.
4. Notifíquese el presente Decreto al interesado.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director de Estudios Estratégicos; al Director del Centro Eula-Chile; al Director del Instituto GEA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales; Dirección de Tecnologías de Información, Servicios, Personal, Finanzas y Pinacoteca; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y Reparticiones Universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Diciembre 01 de 2006.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción,


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL